

POSADAS, 10 SEP 2025

VISTO: El Expediente S01:000159/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 096/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$2.608.196,29.-, correspondiente a los subsidios para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT y Proyectos Federales de Innovación Productiva -PFIP por el período de Enero a Julio 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 051/25, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 096/25 de Incorporación de Fondos correspondientes a Proyectos de Investigación UNAMTEC - período Enero a Julio 2025 por \$2.608.196,29.-".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 03 de Septiembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

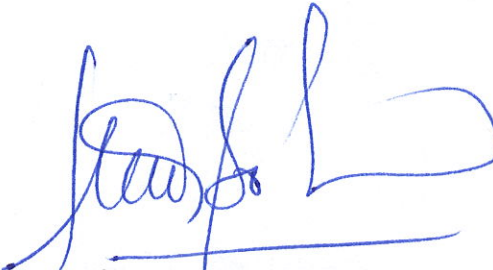
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 096/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 17 de Febrero de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 038-25

HjF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones